



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones
de Padres y Madres del Alumnado
"Francisco Giner de los Ríos"

LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera que la confirmación de que la Consejera de Educación disfruta de un cheque-guardería supone tres cosas: existe una absoluta falta de ética en su comportamiento, la arcaica legislación que etiqueta algunas familias como "numerosas" debe desaparecer, y los cheques-guardería deben ser eliminados por vulnerar el mandato constitucional de distribución equitativa de los fondos públicos.

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la confirmación de que la Consejera de Educación recibe un cheque-guardería para que tenga una cuota más baja en una entidad privada donde deja en custodia uno de sus hijos, tiene varias vertientes que deben ser analizadas, pero todo ello supone de nuevo la constatación de que la legislación educativa de la Comunidad de Madrid vulnera los preceptos constitucionales.

Que la Consejera reciba un cheque-guardería que ella misma aprueba por decisión ideológica no puede seguramente ser etiquetado de ilegal, pero desde luego sí que la califica como una persona falta de cualquier atisbo de ética personal, lo que la incapacita para ejercer tal cargo. La falta de ética no estriba en que elija una guardería privada siendo la máxima gestora de la red de Escuelas Infantiles Públicas, eso podría ser considerado quizás de incongruente, pero como no quiere la red pública y hace todo lo posible para que ésta desaparezca, beneficiando de forma deliberada a la red privada, pues no es incoherente que luego acuda a centros privados para que le guarden a sus hijos mientras ella se ocupa de demoler la educación pública madrileña. No, la falta de ética estriba en que para que se le adjudique un cheque-guardería, ella ha tenido que dar un paso previo: solicitar dicho cheque. ¿Tiene derecho a ello? Si cumple los requisitos, seguramente que sí. Pero, ¿es ético solicitar dicho cheque con los ingresos anuales que disfruta por su cargo cuando por sus decisiones miles de familias con ingresos menores que los suyos se quedan sin becas de comedor y sin ayudas para libros de texto y material escolar? No, no es ético, es inaceptable. Y no basta con que devuelva el cheque, el problema es de fondo, no se puede ejercer un cargo público cuando se demuestra una ausencia total de ética personal.

A juicio de la FAPA, además de la dimisión inmediata de la Consejera de Educación, se deben abordar de forma urgente varias cuestiones.

En primer lugar, este suceso demuestra de nuevo que la arcaica etiqueta heredada del periodo predemocrático por el que se denomina a determinadas familias como numerosas debe desaparecer. Como se puede comprobar otra vez, familias con ingresos más que suficientes para poder atender todos sus compromisos económicos, muchos de ellos libremente adquiridos como éste que nos ocupa, reciben ayudas públicas por el simple hecho de estar etiquetadas como numerosas, mientras que muchas otras que no han recibido esa etiqueta se quedan sin ayudas públicas por superar determinados umbrales de renta, umbrales que no afectan a las familias numerosas en función de cómo está establecido el proceso de baremación en la normativa. Ello vulnera varios mandatos expresados en la Constitución Española, entre ellos: el de no discriminación (artículo 14) y el de asignación equitativa de los recursos públicos (artículo 31). Por tanto, la FAPA anuncia que inicia los trámites legales necesarios para modificar la situación actual en este terreno, cuyos pasos anunciará tan pronto los servicios jurídicos emitan su informe.

En segundo lugar, los cheques guardería deben desaparecer de forma inmediata, algo que se ha reclamado en diversas ocasiones sin que se haya hecho nada al respecto, salvo confirmar por parte de la Consejera que se mantendrían. Obviamente, de no haberlos mantenido no podría haberlos solicitado, aprovechándose de una situación que se conoce habitualmente como de “juez y parte”. Pero ahora queda nuevamente demostrado que dichos cheques-guardería no pretenden ayudar a familias con necesidades económicas que deben ser atendidas, sino que buscan simplemente financiar a las empresas privadas que hacen negocio con la etapa 0-3 y, por eso, no tienen el más mínimo control de las familias desde el punto de vista económico, permitiendo que muchas, como la de la Consejera de Educación, reciban fondos públicos cuando deberían, seguramente, estar sujetas a una situación contraria, la exclusión de cualquier ayuda pública por su nivel de ingresos e incluso, quizás, sujetas a una mayor presión fiscal para que contribuyan “*al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad*” (Artículo 31 de la Constitución Española). Dado que esto se vulnera con los cheques-guardería, la FAPA también anuncia que inicia los trámites legales necesarios para modificar la situación actual en este terreno, cuyos pasos anunciará igualmente tan pronto los servicios jurídicos emitan su informe.

En cualquier caso, la FAPA exige al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que inicie de forma urgente los cambios legislativos necesarios para corregir ambas cosas sin esperar a que le obliguen a ello los tribunales y, por supuesto, que cese inmediatamente a la Consejera de Educación por ser indigna del cargo que ocupa.

14 de abril de 2014